LEY Nº 3030

LEY 25 DE ABRIL DE 2005

CARLOS D. MESA GISBERT PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo Único. Modifícase el Articulo 1 y corríjase los subsiguientes de la Ley Nº 352 de fecha 18 de noviembre de 1967, en lo referente al nombre de la Universidad de Beni, adoptando a partir de la fecha, el nuevo nombre de Universidad Autónoma de Beni "José Ballivián".

Remítase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los catorce días del mes de abril de dos mil cinco años.

Sen. Mario Diego Justiniano Aponte Dr. Mario Cossío Cortez PRESIDENTE EN EJERCICIO

PRESIDENTE

HONORABLE SENADO NACIONAL **DIPUTADOS**

HONORABLE CAMARA DE

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil cinco años